

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

C O N S I D E R A N D O

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo presentado por la Gran Comisión de este Poder Legislativo por el que se somete a consideración y Acuerdo del Pleno de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la renuncia del Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Que por escrito de fecha veintiuno de octubre del año en curso y recibido en la oficina de la Presidencia de la Gran Comisión en la misma fecha, el Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana, presentó formal renuncia al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, con efectos a partir de esa fecha.

En este sentido, en sesión de la Gran Comisión celebrada con fecha veintidós de octubre del año en curso, los Diputados integrantes de este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 41 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, determinaron someter de inmediato a consideración y Acuerdo del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla la renuncia del Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para que sea el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el que, con base en sus facultades constitucionales y legales, resuelva en consecuencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción XV y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 40 y 41 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 119 y 123 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y demás relativos y aplicables, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprueba la renuncia del Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana, al cargo de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Ciudadano C.P.C. Víctor Manuel Hernández Quintana para efectos de lo establecido en el artículo 50 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Secretaría de la Contraloría del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Dado en Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil once.

**JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN
DIPUTADA VICEPRESIDENTA**

**ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO**

**BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA
DIPUTADO SECRETARIO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA QUINGUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO C.P.C. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ QUINTANA AL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.